

Ios conflictos normativos representan un problema de eficacia y seguridad jurídica importante; por ello, para esclarecer dicho término se abordan en la presente obra dos relevantes cuestiones de la filosofía jurídica: qué es el derecho y cuáles son los alcances de la lógica deontica en relación con los conflictos normativos.

La investigación parte del supuesto de que el derecho es un sistema de normas; su reconstrucción lógica es el primer paso para redescubrir la naturaleza de los conflictos normativos, definirlos y clasificarlos. La dinámica, además de ser una característica relevante del derecho, es también fuente de conflictos normativos, por lo que se abordan temas como la validez y la derogación de las normas.

Cuestionarse la posibilidad de que se produzcan los conflictos entre las normas es relevante para la teoría general de las normas, por lo que se evalúa si los conflictos constituyen alguna forma de contradicción lógica. Para analizar los procedimientos de solución de los conflictos se revisa la función de la argumentación, las fuentes del derecho y el concepto de principio. Finalmente, en esta edición se añade un capítulo sobre el control de constitucionalidad como medio para resolver los conflictos entre normas.



www.juridicas.unam.mx

